

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 18 DE MAYO DE 2007.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día once de mayo de 2007.

2.- Conceder a "Egomar Tintorería Castellón, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de tintorería, en la Ronda Mijares número 97-B.

3.- Conceder a "Pempsis Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada" licencia para instalar la actividad de oficina para empresa de trabajo temporal, en la calle Asensi número 13-bajo.

4.- Conceder a "Don Rigodón Hostelería, Sociedad Limitada" licencia para instalar una actividad de restaurante en la calle Lagasca, número 26.

5.- Conceder a Marta Arrufat Pascual licencia ambiental para instalar una actividad de consultorio fisioterapeuta en la calle San Isidro Labrador número 13, bajo.

6.- Conceder a "FACSA" ("Fomento Agrícola Castellonense, Sociedad Anónima") licencia ambiental para instalar una actividad de centro deportivo (Ciudad Deportiva del Club Deportivo Castellón), en la Partida Magdalena.

7.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-cafetería, sin audición musical, en la calle Torrelasal número 7, bajo, en favor de Iván Godes Orti.

8.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de café-bar, sin audición musical, en la Plaza Clavé número 31, en favor de Matilde Ofelia Vidal.

9.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de comercio e instalación de accesorios eléctricos para el automóvil, en la calle Músicos Hermanos Rosell-Mata número 1, local C, en favor de "Instalasonic Car-Audio, Sociedad Limitada Unipersonal".

10.- Denegar a Doña María Jesús Reolid González la solicitud de licencia municipal para instalar la actividad de panadería, con degustación de café, en la calle Hermanos Vilafaña número 16, en virtud del informe desfavorable de carácter vinculante emitido por la Dirección Territorial de Castellón de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas.

11.- Denegar a "Ací i Allí Castelló, Sociedad Limitada" la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, sin ambiente musical, en la calle Lagasca número 19, bajo, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

12.- Denegar a "Cruz-Gallén, Sociedad Limitada" la solicitud de cambio de titularidad de la licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, sin audición musical, en la Plaza Doctor Marañon número 3, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

13.- Conceder a "Marebar, Sociedad Limitada", con domicilio en la calle Ángel del Alcázar número 29, de

Valencia, la licencia para el funcionamiento de la actividad de cafetería, sin audición musical, en el local sito en la calle Juan de Austria número 57, bajo, con un aforo máximo permitido de cincuenta y cinco personas.

14.- Conceder a "Ing Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal" la licencia de funcionamiento para la actividad de centro comercial y de ocio, en el local sito en la Ronda Sur, Carretera de Ribesalbes, Nacional 340, de esta Ciudad.

15.- Conceder a Doña María José Reina Ramos y a Don Juan Carlos García Moliner la licencia de funcionamiento para la actividad de pub, en el local sito en la Carretera de Alcora número 61, bajo, con un aforo máximo permitido ochenta y ocho personas.

16.- Conceder a Don Gregorio Teresa Serrano la licencia de funcionamiento para la actividad de bar, sin audición musical, en el local sito en la calle Churruca número 2, bajo 3, con un aforo máximo permitido de cincuenta y cuatro personas.

17.- Conceder a "Cítricos del Sol, Sociedad Limitada" la licencia de funcionamiento para la actividad de centro de ocio y esparcimiento (banquetes), en el local sito en la Masía Mas del Pí, Partida Benadressa, con un aforo máximo permitido cuatrocientas sesenta y cinco personas.

18.- Conceder a "Construcciones Lidón, Sociedad Anónima" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Borriol número 24.

19.- Conceder a "Margual Habitat, Sociedad Limitada" licencia de obras para la demolición del inmueble sito en la calle Calderón de la Barca, esquina calle Mosén Jaume Pachés Andreu.

20.- Conceder a Don Manuel Iglesias Sánchez licencia de obras para la construcción de un centro de transformación prefabricado tipo S-121-C con un transformador de 250 Kvas., en la calle Tírig sin número.

21.- Conceder a "Fomento Agrícola Castellonense, Sociedad Anónima" licencia para la construcción de instalaciones deportivas compuestas de campos de fútbol de césped artificial, pradera, taquillas y centro de transformación y de edificio social de dos plantas sobre rasante, en la Partida Magdalena sin número.

22.- Conceder a "Titama 2004, Sociedad Limitada" licencia de obras para la reconstrucción de naves sin uso específico sitios en la Avenida Hermanos Bou Kilómetro 2.

23.- Conceder a "Promolev Castellón, Sociedad Limitada" licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para treinta y una plazas de aparcamiento y locales, planta baja para locales, entreplanta para veintiséis plazas de aparcamiento y treinta y siete trasteros y treinta y siete viviendas en seis plantas en alto más bajo cubierta en la Avenida Serradal números 28 y 30.

24.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 12-A/2007 de fecha 9 de mayo de 2007, por un importe total de 147.344,32 euros.

25.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación número 11-D/2007, de fecha 9 de mayo de 2007, por un importe total de 1.291.023,98 euros.

26.- Aprobar cuentas justificativas.

27.- Aprobar el expediente para enajenar, mediante subasta pública, la plaza de garaje municipal ubicada en el primer sótano del edificio de viviendas sito en la Avenida Hermanos Bou, esquina a calles Lagasca y Marqués de la Ensenada, con un tipo de licitación al alza de 18.000 euros.

28.- Adjudicar "Ernestel, Sociedad Limitada" la adquisición, formación y mantenimiento de un sistema de almacenamiento nas/san/iscsi, de un sistema de virtualización y de un sistema de copia de seguridad para este Ayuntamiento, por un precio total de 330.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

29.- Adjudicar a "Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal" el servicio de atención e información telefónica al ciudadano a través del número de marcación reducida 010 por personal especializado en telemarketing del Excelentísimo Ayuntamiento, por un período de un año contado a partir del día 7 de junio de 2007, siendo el importe total anual del contrato de 83.204 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

30.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación de Vecinos "Ribalta y adyacentes".

31.- Aprobar las bases que regulan la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2007, destinadas al fomento de actividades y proyectos de cooperación al desarrollo que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, con un presupuesto máximo de 256.283,58 euros.

32.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Padres de Niños Autistas de Castellón (APNAC) para financiar parcialmente la ejecución de los programas "respiro familiar" y "ocio y tiempo libre" que organiza la citada entidad en el inmueble sito en el Grao de esta Ciudad, calle Maruca número 16, de los que se derivan gastos de arrendamiento, luz, agua, gas, mantenimiento de jardín y personal y que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 30.000 euros.

33.- Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación de Personas Sordas "Virgen de Lidón" de Castellón para subvencionar el programa "Gestión e Intervención" que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 4.140 euros.

34.- Adjudicar el concurso convocado para la contratación del servicio de prevención ajeno en las especialidades de higiene industrial y medicina en el trabajo de este Ayuntamiento, a la mercantil "Ainsap Prevención, Sociedad Limitada" por periodo de dos años, por un importe total de 96.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, a razón de cuarenta euros por empleado municipal.

35.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución 54-UE-R, situada entre las unidades de ejecución 49-UE-R(A), 49-UE-R(B), 55-UE-R(A), suelo urbano y Camino La Ralla.

36.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Conceder a "New Pak Castellón, Sociedad Limitada" licencia para el funcionamiento de la actividad de salón de juego para máquinas recreativas tipo "B", en el Centro Comercial La Salera, local C-4, con un aforo máximo permitido de noventa y nueve personas.
- Conceder a "New Pak Castellón, Sociedad Limitada" licencia para el funcionamiento de la actividad de bolera, con cafetería y local recreativo del tipo "A", en el Centro Comercial La Salera, local A2A-3A, con un aforo máximo permitido de ochenta y cuatro personas en la zona de café-bar de la instalación deportiva, ochenta y tres personas en la zona de salón recreativo de máquinas de azar tipo "A" y de trescientas noventa y seis personas en la zona de instalaciones deportivas (ciento

cuatro en la bolera y doscientas noventa y dos en la zona de máquinas).

37.- En despacho de oficio, la Junta de Gobierno Local quedó enterada de la adjudicación de varios contratos menores tramitados por el Negociado de Contratación y Coordinación de Servicios Sociales y el Negociado de de Promoción de la Igualdad.